



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

VERSIÓN
TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
ARIAS, Miguel Mateo
AST, Norberto
BÁEZ, Ariel Carlos
BENÍTEZ, Edgar Victoriano
BRAILLARD POCARD, Germán María
BRANZ, Mario Jacinto
CALOMARDE, Luís Alberto
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHÁVEZ, Walter Andrés
DÍAZ, Aída Angélica
GALARZA, Silvia Patricia
GIOTTA, Andrea María
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.
LÓPEZ, Héctor María
MARTINO, María Belén
MEIXNER, María Alicia
MEZA, Fabiana Mariel
OTAÑO, Marcos Jesús
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
PÉREZ DUARTE, María del Carmen
PODESTÁ, Francisco Ángel
POZO, Horacio Vicente
ROMERO BRISCO, José Antonio
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

MANCINI, María Eugenia
VALLEJOS, Víctor Hugo



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

SUMARIO

II Reunión – 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 1º Sesión Ordinaria del 2 de marzo de 2022.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Punto 2º del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	9
• Punto 3º del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	9
• Punto 4º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	10
• Incorporaciones.	16
• Orden del Día. Punto 5º. Expediente a tratar. Preferencia. Resolución. Expediente 16.540	17
• Proyecto de ley contenido en el Punto 3º del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 16.554.	38



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de resolución contenido en el Punto 4º del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 16.581.	45
<ul style="list-style-type: none">• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día. Expedientes 16.556, 16.560, 16.567, 16.557, 16.558, 16.559, 16.561, 16.562, 16.564, 16.565, 16.566, 16.568, 16.569, 16.570, 16.572, 16.571, 16.578, 16.573, 16.574, 16.585 y 16.583.	48
<ul style="list-style-type: none">• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	89



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a nueve días de marzo de 2022, siendo las 12 y 13, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintisiete señores legisladores y la ausencia de los diputados Díaz, Mancini (con aviso) y Vallejos (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintisiete señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Benítez a izar el Pabellón Nacional y al diputado Braillard Pocard a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Benítez procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Braillard Pocard. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 1º Sesión Ordinaria, realizada el 2 de marzo de 2022.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca la diputada Díaz.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Hoy vamos a alterar el Orden del Día, en función de que nos acompañan en esta sesión cuatro integrantes de bomberos voluntarios de la Localidad de Yapeyú. Integran esta comitiva el oficial Principal Martín Eduardo Aguilar, y los bomberos voluntarios Yonathan Alexander Barboza, Laura Soledad Cáceres y Ramona Itatí Aquino.

En función de estos hechos lamentables y catástrofe que tuvimos, que seguimos atravesando en la Provincia de Corrientes, sin dudas que la actividad de los bomberos voluntarios tomó una visibilidad justa. Al mismo tiempo, la entrega y la solidaridad de cada uno de nuestros bomberos voluntarios, en cada lugar de la Provincia de Corrientes y del País, todos siempre -absolutamente siempre- tuvieron estas características. A veces estos hechos dramáticos y no queridos, dan la verdadera dimensión de lo que significa la entrega, el compromiso, la solidaridad y la generosidad.

En función de la presencia de estos cuatro bomberos voluntarios de Yapeyú, que integraban el cuartel, junto con el bombero José Luis Mombaj, que lamentablemente falleciera cumpliendo su función en un accidente de tránsito, yendo a apagar un incendio en zona rural forestal, amerita que esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes...

-Dirigiendo su mirada hacia el lugar de la barra en donde se encuentran los bomberos voluntarios, continúa diciendo el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ... Reconozca en ustedes cuatro, que hoy nos acompañan tan generosamente, la síntesis del valor que siempre tuvieron y que ahora, repito, felizmente la sociedad en su conjunto -la totalidad- reconoce esta noble tarea.

En función de esto, primero en nombre del Cuerpo, en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes y en mi condición de presidente, quiero saludarlos y agradecerles su presencia hoy aquí, agradecer por todo lo que hacen en muchas circunstancias o en la mayoría de ellas, de manera anónima siendo lo que los lleva la entrega, a la entrega sin saber en muchas circunstancias ni siquiera a dónde van, sin siquiera saber

con qué evento, con qué siniestro, con qué acontecimiento se van a enfrentar, pero allí está puesto el corazón de las mujeres y de los hombres de Corrientes.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que comparto plenamente sus palabras y nosotros, como espacio ELI, decidimos homenajear a este gran hombre que fue José Luis Mombaj, bombero de la Ciudad de Yapeyú...

-Dirigiéndose a los bomberos presentes, continúa diciendo la

SRA. PÉREZ DUARTE.- ... Y gracias señores bomberos, por venir a compartir con nosotros esta sesión.

Uno de los que está presente en este momento, fue el que estuvo en el accidente donde ocurrió el fallecimiento de José Luis y en ustedes, queremos también agradecer a todos los bomberos de la Provincia. Vaya nuestro reconocimiento también para la familia de José Luis, ya que dejó una esposa y un hijo, así es que hacemos extensivo para que ustedes puedan acercar nuestro abrazo a toda esa familia y a ese niño que quedó sin el papá.

Yo les puedo decir que esto realmente emociona, porque tuve la oportunidad de ver trabajar a los bomberos en dos oportunidades; en este caso fue en el Kilómetro 89 de San Luis del Palmar y ese compromiso -no sólo fueron los de San Luis del Palmar, también había bomberos de Capital- que uno vio en plena tarea de salvataje, en ese momento estaban con un incendio de una escuela en el Kilómetro 89, un paraje de San Luis del Palmar, con toda la entrega.

Digo yo, que es la representación de la solidaridad misma cuando uno los veía trabajar, sin ningún tipo de recaudo en lo que podría llegar a producirse en el tema de afectación o algo de su salud misma; porque después, hablando con uno de los bomberos me expresaba que tenía, inclusive, problemas en los ojos; yo soy oftalmóloga, así es que pudimos charlar de lo que le pasaba y después en el homenaje de ayer, otros bomberos de San Luis también me contaban que tenían irritaciones.

Por eso digo que es la entrega misma y la visualización de lo que es la solidaridad, compromiso y trabajo de todos los bomberos de la Provincia, para con todas las situaciones en las que tuvieron que actuar.

Así es que quiero hacer extensivo también a los otros bomberos de la Provincia, este reconocimiento que estamos haciendo a José Luis.

Señor presidente: me gustaría que después, a través del Municipio, ya que él trabajaba en el Municipio de Yapeyú, hagamos llegar la declaración de interés para José Luis, para su cuartel y toda la familia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte. Así se hará.

Para terminar, quiero en nombre propio y me animo a decir de la totalidad de los que componemos este Cuerpo Legislativo, comprometernos a seguir trabajando con leyes que puedan ir en el sentido que necesitan, toda normativa que lleve a encontrar el mejor desempeño dentro de sus actividades; por ende, la presencia de ustedes hoy, de alguna manera representando a todos los bomberos de Corrientes, significa también para nosotros -desde nuestras bancas- la ratificación y el compromiso de trabajar en cada una de las normativas que puedan mejorar la excelente performance que ya los destaca entre los ciudadanos de nuestra Provincia.

Así es que muchísimas gracias por venir; que Dios los bendiga en su regreso.

-Aplausos prolongados.

-Se retiran del Recinto los bomberos voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 3.068: Honorable Senado comunica día y hora de las sesiones de tablas correspondiente al presente período legislativo.
-Para conocimiento.

1.02.- Nota 3.069: Honorable Senado remite Resolución 02/22, de conformación de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de ese Alto Cuerpo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 83, siguientes y concordantes del Reglamento Interno.
-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 3.070: Red por los Derechos de la Niñez, Adolescencias y Juventudes (REDNNAJ), solicita a los señores legisladores realicen pedido de informe referente al fallecimiento de un adolescente en el "Hogar Santa Teresita" de la Ciudad de Gobernador Virasoro.
-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 16.554: ratifica la declaración del estado de emergencia y/o desastre agropecuario dispuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Decreto 200/22. Senadores Bloque UCR - ECO y PJ - Frente de Todos.
-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 16.551: dispone un reconocimiento "Héroes Civiles", equivalente a un Salario Mínimo Vital y Móvil para el personal de bomberos voluntarios de nuestra Provincia. Bloque Frente de Todos.
-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Brailard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir la preferencia para la próxima sesión, dado que como usted bien decía, todos estamos trabajando, estamos escuchando a bomberos, a brigadistas, a productores agropecuarios y forestales y entre todos, creo que vamos a sacar la mejor de las políticas que se incorpore en una ley para el manejo del fuego.

Pero en el mientras tanto, el proyecto al cual le pusimos 'Héroes Civiles' apunta a que todos los bomberos, a los un mil doscientos que estuvieron en los últimos tres meses trabajando a destajo en la línea de fuego, se les reconozca y se les dé un bono por única vez, de un mínimo vital y móvil de treinta y tres mil pesos (\$33.000) al menos, para que puedan -ahora que volvieron a sus casas- ordenar sus finanzas personales. En estos tres meses que estuvieron en cada uno de los frentes de batalla contra el fuego, las cuentas de luz, de agua y del almacén siguieron llegando.

Los cinco mil pesos (\$5.000) que dispuso por única vez el gobernador, todos nos dicen y le han dicho a cada uno de ustedes, claramente no ayudó a suplantar esa dura realidad económica. Porque cada uno de ellos era trabajador independiente, estaban en situación de dependencia, muchos trabajan 'en negro' lamentablemente, como es la realidad en la Provincia y en la actividad económica.

Y me parece absolutamente justo, que ante tanto riesgo de vida, como decía la diputada Pérez Duarte -al menos terminó este proceso, esta primera etapa, esta primera lucha que va

a durar, seguramente, un par de años por el proceso de sequía que tenemos- y está claro que todos ellos se dedicaron al ciento por ciento a cuidarnos, un pago mínimo de treinta y tres mil pesos (\$33.000) por mes, por diciembre, enero y febrero, es lo mínimo que como sociedad apelamos retribuirle para que, al menos, lo básico de su economía familiar quede mínimamente saneada y no prendida fuego lamentablemente, valga la redundancia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Brillard Pocard.

En consideración la preferencia.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda rechazada la preferencia.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.02.- Expediente 16.552: crea el Plan de Infraestructura Educativa Provincial. Bloque Frente de Todos.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Brillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente.

Esta ley que generamos con el bloque, del Plan de Infraestructura Educativa...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perdón diputado Brillard Pocard: ¿le permite una interrupción al diputado Ast?

SR. BRAILLARD POCCARD.- Sí, como no.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer una simple observación: los pedidos de preferencia que se están haciendo, incluyen la argumentación de los proyectos y me parece que era de práctica de esta Cámara, no incursionar en ese ámbito. Ya sucedió en sesiones anteriores y fue advertido por usted.

Recientemente, en el expediente anterior, también se dio una explicación absoluta del proyecto y hasta una valoración e intención de un gobierno provincial; entonces, ajustémonos al Reglamento y cuando tratemos expedientes con pedido de preferencia, nos refiramos exclusivamente a eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Continúe diputado Brillard Pocard.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

SR. BRAILLARD POCCARD.- En el Plan de Infraestructura Educativa Provincial, nosotros consideramos que es de urgencia su tratamiento. porque lamentablemente, nuevamente vemos que no hay un marco de trabajo para recuperar los días de clases y que, desde el directivo de la escuela más pequeña de la Provincia, hasta los encargados de la reparación, no tienen ordenadas las prioridades a la hora de limpiar un tanque de agua o fumigar.

Pasa que viene un fin de semana largo y se extiende un día más, en ciertas escuelas, la falta de clases porque se está fumigando, se está limpiando el tanque y siguen hoy -cuando ya deberían haber empezado las clases hace algunos días- obras en las escuelas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Está fundamentada la preferencia diputado, déjeme que ponga en consideración.

En consideración la preferencia.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda rechazada la preferencia.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.03.- Expediente 16.563: impone el nombre "Bomberos Voluntarios" a la Ruta Provincial 5, desde su intersección con la calle Pedro Juan Guido Luchetti del Barrio Laguna Brava de la Ciudad Capital hasta su finalización. Diputado Ast.
-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.04.- Expediente 16.577: promesa de lealtad a la Bandera Nacional tomada por un excombatiente de Malvinas. Bloque Partido Popular.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.05.- Expediente 16.587: crea un programa Provincial de Prevención y Reparación Ígnea de la Provincia de Corrientes. Diputada Meza.
-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

RESOLUCIONES

4.06.- Expediente 16.547: solicita interpelación a la administradora General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), ingeniera agrónoma Alejandra Eliciri. Bloque Frente de Todos.
-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque, queremos solicitar la preferencia de este proyecto para la próxima sesión.

Entendemos que todos los bloques que integran este Cuerpo Legislativo, asumen la responsabilidad de trabajar en el diseño de políticas que, ante lo acontecido en materia ambiental en la Provincia de Corrientes, tiendan a planificar y diseñar soluciones para proteger nuestra flora y fauna dañadas.

Para poder hacer eso, necesitamos información oficial que hoy no tenemos y me gustaría poder tener a algún organismo que tenga facultad concurrente en materia ambiental para poder asesorarnos y de ahí en más, planificar estas políticas. Por eso solicito la preferencia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pedido de preferencia.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazada la preferencia.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.07.- Expediente 16.550: solicita informe al Poder Ejecutivo sobre las acciones desplegadas en el marco de los incendios que afectan a la Provincia de Corrientes. Bloque Frente de Todos.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.08.- Expediente 16.553: solicita al Ministerio de Salud Pública, la provisión de equipamiento de laboratorio bioquímico profesional idóneo para la estación sanitaria de Pedro R. Fernández. Diputado Acevedo.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.09.- Expediente 16.555: solicita al Poder Ejecutivo informe respecto a la ausencia del gobernador y estado de salud del vicegobernador durante el receso, en cumplimiento del artículo 152 de la Constitución de la Provincia. Bloque Frente de Todos.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.10.- Expediente 16.575: solicita al Poder Ejecutivo un informe detallado respecto a las tareas de prevención en violencia familiar y de género y a la implementación de las leyes en la materia. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto y argumento brevemente: es una solicitud de informes sobre cuáles son las tareas de prevención que se están haciendo con relación a la violencia de género y voy a dar dos cifras: este año el Poder Judicial informa que se relevaron 933 casos de violencia en Capital y 1.639 en el Interior, contra...

9 de marzo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Disculpe, diputada Meixner...

SRA. MEIXNER.- Voy a ser muy breve, le voy a dar los números solamente para que veamos la importancia de qué se está haciendo. En 2020 -que fue un año de pandemia- tuvimos 90 casos en Capital y 547 nada más en el Interior; ahora tenemos el triple en el Interior y en Capital no sé cuántas veces más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.11.- Expediente 16.576: solicita informe al Ministerio de Desarrollo Social, respecto del fallecimiento de un adolescente alojado en el dispositivo de cuidado residencial "Hogar Santa Teresita" de la Ciudad de Gobernador Virasoro. Bloque Frente de Todos.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

4.12.- Expediente 16.579: solicita al Instituto de Vivienda de Corrientes y a la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia, informen sobre el cumplimiento e implementación de la ley 6.483. Diputado Romero Brisco.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.13.- Expediente 16.580: solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación y del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), informe respecto de la implementación de la Ley Provincial 6.514 de Educación Ambiental. Diputado Romero Brisco.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.14.- Expediente 16.581: solicita al Poder Ejecutivo Nacional, que arbitre las medidas necesarias para garantizar el ingreso y tránsito en la Provincia de Corrientes, de cargas con donaciones de rollos, fardo y alimentos para animales afectados por los incendios. Bloque Partido Autonomista.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

4.15.- Expediente 16.582: solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante Vialidad Nacional la realización de obras de mejora y mantenimiento de la Ruta Nacional 14, dentro y en las inmediaciones de la Ciudad de Gobernador Virasoro. Diputado Romero Brisco.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas, con excepción de los que quedaron reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.16.- Expediente 16.556: de interés el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” y las actividades que se desarrollen en la Ciudad de Corrientes. Diputada Meixner.

4.17.- Expediente 16.560: de interés y adhesión a las actividades en conmemoración al “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Diputado Otaño.

4.18.- Expediente 16.567: de interés el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Bloque Partido Popular.

4.19.- Expediente 16.557: de interés el “Día Nacional del Agua”. Diputado Arias.

4.20.- Expediente 16.558: de interés los actos y actividades en conmemoración a la festividad en honor a San José, a celebrarse en la Ciudad de Paso de los Libres. Diputado Arias.

4.21.- Expediente 16.559: de interés y adhesión a las actividades en conmemoración al “Día Mundial del Agua”. Diputado Otaño.

4.22.- Expediente 16.561: de interés el “Encuentro Argentino de Derecho - Docentes por Corrientes”. Diputado Podestá.

4.23.- Expediente 16.562: de interés la disertación intitulada “Las situaciones vulnerables bajo la mirada de los jueces”. Bloque ELI.

4.24.- Expediente 16.564: de interés el “Día Mundial del Trabajo Social”. Diputado Ast.

4.25.- Expediente 16.565: de reconocimiento a la señora Alicia Noemí Velasco, comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Localidad de Alvear. Bloque ELI.

4.26.- Expediente 16.566: de interés el “Día del Niño por Nacer”. Bloque Partido Popular.

4.27.- Expediente 16.568: de interés el “Día Mundial del Síndrome de Down”. Bloque Partido Popular.

4.28.- Expediente 16.569: de interés la “Semana Mundial de la Sensibilización sobre la sal”. Bloque Partido Popular.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

4.29.- Expediente 16.570: de interés el “Día Mundial del Glaucoma”. Diputada Rotela Cañete.

4.30.- Expediente 16.572: de interés el “Día Mundial del Glaucoma”. Bloque ELI.

4.31.- Expediente 16.571: de reconocimiento y agradecimiento al bombero José Luis Mombaj, oriundo de Yapeyú, quien falleció prestando servicio en los incendios de Corrientes. Bloque ELI.

4.32.- Expediente 16.578: de homenaje y reconocimiento a la valentía del bombero voluntario José Luis Mombaj, fallecido en cumplimiento del deber el 11 de enero del presente año, en la Localidad de Yapeyú. Bloque Frente de Todos.

4.33.- Expediente 16.573: de interés el “Día del Escudo Nacional”. Bloque ELI.

4.34.- Expediente 16.574: de interés el Aniversario de la Fundación de Palmar Grande. Bloque ELI.

4.35.- Expediente 16.585: de interés el Aniversario de la Fundación de la Localidad de Palmar Grande. Diputada Lazaroff Pucciarello.

4.36.- Expediente 16.583: de interés el Tercer Aniversario de la Fundación del Municipio de Cazadores Correntinos. Bloque Partido Popular.

4.37.- Expediente 16.584: de interés la “Travesía a nado Paso de la Patria - Corrientes, como homenaje conmemorativo a los héroes de Malvinas en su 40 Aniversario”. Bloque Partido Liberal.

4.38.- Expediente 16.586: de interés y reconocimiento a la comunidad educativa de la Escuela Técnica Alfredo Passera de la Localidad de Mocoetá, por la elaboración de bebederos destinados a animales ganaderos y salvajes de las distintas zonas afectadas por los incendios en la Provincia. Diputada Lazaroff Pucciarello.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el siguiente expediente:

Expediente 16.588: solicita informe al Ministerio de Educación sobre el estado de la infraestructura y de los servicios de los edificios escolares de la Provincia. Bloque Frente de Todos.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobada su incorporación al Orden del Día.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Por último, acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria darle preferencia para la próxima sesión, al expediente 15.959 por el que se promueve una Ley de Ecoturismo en la Provincia. Se encuentra en dos comisiones: en la de Ecología y Ambiente y en la de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

En consideración la preferencia.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5°. Expediente a tratar. Preferencia. Resolución.

5.01.- Expediente 16.540: solicita a las autoridades nacionales correspondientes, que se tomen las medidas necesarias para combatir y aplacar la crisis provocada por los incendios en el territorio de la Provincia de Corrientes. Bloque UCR.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de resolución que tiene por objeto, precisamente, solicitar una serie de medidas y acciones por parte del Estado Nacional, como así también del Congreso, a los efectos de mitigar estas instancias que hemos atravesado y vivido los correntinos en esta catástrofe, por así llamarla, que fueron los incendios que azotaron casi el 12% de la superficie de nuestra Provincia.

En la reunión de Labor Parlamentaria, indudablemente hemos discutido mucho entre todos los señores legisladores y también hemos aceptado -porque entendíamos que era lo correcto- introducir algunas modificaciones al proyecto original, en el sentido que -como decía usted, señor presidente- es una situación que nos traspasa a todos y es una cuestión a la que tenemos que poner como una verdadera política de Estado. Entonces, nos parecía atinado y prudente aceptar las sugerencias de distintos legisladores y las modificaciones que se han introducido.

Básicamente, este proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Gobierno Nacional, que instrumente medidas que sean beneficiosas para los productores, fundamentalmente para los que se vieron afectados en demasía por esta tragedia, como así también la sanción de algunas leyes que gravitan sobre el territorio correntino, vinculadas con créditos internacionales y demás.

Sabemos además que hay una cuestión que entendemos que para la Provincia de Corrientes... hay una ley nacional que fuera sancionada el año pasado en el Congreso de la Nación y que, de alguna manera, no permitía la venta de los terrenos quemados por el término de 60 años y solicitamos que esta aplicación quede sin efecto para la Provincia de Corrientes. De todas maneras, nosotros entendemos que una vez sancionado y para el caso de que el Gobierno Nacional tome las acciones necesarias y suficientes para esto, se hará la reglamentación correspondiente en función de lo que crea oportuno.

Para ir exponiendo un poco más en profundidad, solicitamos también que, por intermedio del Poder Ejecutivo Nacional, nuestros legisladores nacionales y el Congreso Nacional, se modifique la ley 25.080 a fin de establecer, de manera excepcional, el pago de un apoyo económico no reintegrable a los productores que, no siendo sujetos de esta ley, acrediten haber realizado plantaciones forestales y que hayan sido alcanzados por esta

catástrofe. Seguramente, en el caso de implementarse eso, se dispondrán por parte de quien lo haga, los requisitos necesarios para justificar debidamente haber atravesado esta situación.

También solicitamos al Congreso de la Nación, a través del Poder Ejecutivo Nacional y nuestros legisladores nacionales, el dictado de una ley creando un fondo especial para financiar un programa que pueda atender todos los gastos destinados a la prevención, combate de incendios y otras cuestiones, para los parques nacionales y provinciales de nuestra Provincia.

Una ley que, de alguna manera, también establezca exenciones arancelarias a la importación de productos, materiales, herramientas y maquinarias destinadas a la actividad rural que se realice en la Provincia de Corrientes y como dije anteriormente, solicitar también la derogación -en lo que respecta a Corrientes- de la ley 27.604 que establece la prohibición de venta de campos quemados, que modificó la ley 26.815, que prohíbe que los mismos puedan ser vendidos en un término de 60 años.

Ésta es una síntesis de este proyecto de resolución, señor presidente, por lo que voy a solicitar que el mismo se someta a consideración, con las modificaciones que se plantearon en la reunión de Labor Parlamentaria, vinculadas con la inclusión de nuestros legisladores nacionales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Arias.

SR. ARIAS.- Gracias, señor presidente

Nosotros habíamos presentado un dictamen en minoría, que no coincidía en algunos aspectos con el dictamen de mayoría y seguimos sosteniendo esas diferencias.

Creo que si hay algo que es comprobable y que puede ser expuesto a través de números, son las sucesivas ayudas de todo tipo: de tipo económico y de tipo logístico, con todos los medios que el Estado Nacional tuvo a su alcance y lo sigue haciendo; también, con todos los medios que proveyeron muchas provincias, que entendieron que tenían que estar, que estuvieron y están; con países vecinos, que se comprometieron con la situación catastrófica de Corrientes, llegaron con su ayuda.

Por supuesto, quiero referirme -y para eso voy a ayudarme con un escrito- muy brevemente y sólo para recordar las cifras exactas, que desde el Ministerio del Interior tuvimos el aporte de doscientos millones de pesos (\$200.000.000), a través de ATN: setecientos

millones de pesos (\$700.000.000), más ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) para los municipios.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha aportado cien millones de pesos (\$100.000.000) y en el día de hoy, si es que ya no se llevó a cabo, se está firmando un convenio con el ministro de Desarrollo Social de la Nación, lo está haciendo con nuestro gobernador, por otros cien millones de pesos (\$100.000.000) y qué decir del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del ministro Julián Domínguez que dispuso y están disponibles en el Banco de Corrientes S.A. setecientos millones de pesos (\$700.000.000) para préstamos; más cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) en el Banco Nación con la misma finalidad.

El Ministerio de Ambiente, ha aportado trescientos millones de pesos (\$300.000.000) para la adquisición de equipamientos y otras necesidades; por día, también aportó doscientos millones de pesos (\$200.000.000) para toda la logística que significaba tener a tanta gente y tantos equipos trabajando en la Provincia de Corrientes.

El Ministerio de Turismo y Deportes nos otorgó veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) para reparar la infraestructura turística dañada. Eso solamente por citar algunas cifras.

También el Ministerio de Trabajo: setenta millones de pesos (\$70.000.000) que incluyen ayudas a productores y a personas que han perdido todo con estos incendios y también unidades de ataque rápido a los incendios, para cada uno de los municipios donde estos se produjeron.

Esto así visto, siempre -por supuesto- va a ser poco, porque el desastre es muy grande, se necesita mucho más y estamos de acuerdo con que el Gobierno Nacional nos envíe toda la ayuda posible, en eso coincidimos.

Todo esto que he nombrado, más algunas cosas que seguramente han quedado en el tintero, suman una ayuda del Gobierno Nacional a Corrientes, de doce mil doscientos setenta y cinco millones de pesos (\$12.275.000.000). Igualmente estoy de acuerdo con que pidamos más ayuda, pero dentro de una lógica y un mecanismo lógico de pedido.

También se solicitan modificaciones de leyes que nosotros acompañaríamos sin ningún inconveniente, pero entendemos que la vía para realizar esto no es la de canalizarlo en forma casi impersonal y de forma muy genérica, a través del Congreso Nacional; nosotros, y digo nosotros, porque tanto oficialistas presentes aquí como opositores -la Provincia de Corrientes

en su conjunto y los ciudadanos- tenemos representantes en ambas Cámaras en el Congreso de la Nación, tenemos senadores y diputados que bien pueden encaminar todas estas cuestiones, para solicitar que esas leyes sean modificadas o, de alguna manera, obviadas durante un tiempo para atender las emergencias de la Provincia de Corrientes. Creemos que la vía es ésta y que va a ser mucho más ágil, rápida y efectiva.

La Ley del Manejo del Fuego: consideramos que es una ley fundamental para la protección del medio ambiente, con ese fin fue creada y luego modificada, poniendo más exigencias en tiempo para aquellas tierras que habían sufrido incendios.

Creo que Corrientes es una expresión natural fantástica, nuestra Provincia es realmente bendecida por los recursos naturales que tiene y nosotros, más allá de las buenas expresiones de deseos, debemos garantizar que esa naturaleza que nos queda, a pesar de todos los daños sufridos por la acción del hombre, por ahí de las malas decisiones políticas también, siga estando preservada bajo el imperio de esta ley.

No coincidimos para nada en que todo el País -si se deroga la misma- pueda quedar desprotegido en ese sentido, porque esa protección que impone esta ley, está claramente dirigida hacia quienes, valiéndose del fuego, intentan cambiar las explotaciones que se producían en esos terrenos, intentan cambiar la finalidad o los recursos naturales protegidos que existían en esas propiedades y de esa manera venderlo como un campo cualquiera o cambiar su actividad o también hacer un loteo, previa destrucción de la naturaleza, por supuesto. Nosotros creemos que esa ley debe continuar vigente y debe continuar vigente en la Provincia de Corrientes también. Afortunadamente, hay un 78% o 79% de la superficie provincial que se ha salvado de los incendios y esos recursos naturales y esos recursos forestales deben seguir siendo protegidos.

Acá en la Legislatura misma, hemos bregado siempre por la protección del medio ambiente a través de distintas actividades y debemos seguir haciéndolo, por supuesto, atendiendo a situaciones especiales, como ese 12% quemado de nuestra superficie provincial, tristemente. Podríamos solicitar algún tipo de excepción, pero solamente sobre esa superficie.

Imagínense ustedes, que nosotros no solamente estamos legislando y proponiendo modificaciones a legislaciones o derogaciones para nosotros, lo estamos haciendo para nuestra posteridad, para nuestros hijos, nietos y las generaciones que vendrán. Ésa es una responsabilidad que tenemos todos, no solamente los de un partido u otro.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

En todo caso, consigamos más recursos para lograr que aquellos productores que lo perdieron todo, no tengan la necesidad de vender sus tierras, sobre todo los más pequeños, que no tengan la necesidad de venderlas para solucionar sus problemas. Que esté el Estado presente ahí, que esté el Estado con todos sus recursos y por eso debemos bregar.

Nosotros solicitamos que este proyecto de mayoría tal cual ha sido presentado, vuelva a comisión, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Arias.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, ya que el diputado preopinante dio algunos números con respecto a la ayuda nacional. Quería recordarle que el Gobierno Nacional, como él plantea, ha girado casi doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000) en todos los conceptos en lo que va transcurriendo esta emergencia que estamos teniendo, pero creo que el énfasis debemos poner entre todos y creo que el mayor número que tenemos que saber, es que el sector productivo en la Provincia de Corrientes ha tenido, en términos de pérdidas, casi setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000).

Es por eso que nosotros, el bloque del proyecto impulsado por el diputado Ast y del bloque integrante de la alianza Encuentro por Corrientes más Vamos Corrientes, creo que lo que planteamos es darle un impulso para que todos podamos colaborar con nuestro granito de arena, para poder ayudar y obviamente, buscar toda la ayuda nacional, porque sin el apoyo nacional nuestros productores no van a poder salir adelante y es por eso que cuando le planteamos que necesitamos la ayuda nacional, es porque realmente los productores han tenido una pérdida catastrófica.

Por eso creo que el espíritu de este proyecto se basa en eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Brailard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente.

Continuando con el argumento válido de los doce mil quinientos millones de pesos (\$12.500.000.000) que ya destinó el Gobierno Nacional de manera directa y que es el primer paso del proceso de reconstrucción que va a tener la Provincia, nosotros pedimos que vaya a un cuarto intermedio, porque compartimos aunar esfuerzos, que esta H. Cámara se exprese en las necesidades que nuestros legisladores nacionales, las Cámaras Nacionales y el



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

presidente de la Nación hagan todo lo posible para seguir ayudando a la Provincia de Corrientes, pero lo que esta H. Cámara no puede expresar para el presente y para el futuro, es que hablemos de la derogación de la ley, que en el artículo 7º elimina la restricción a la venta a todos aquellos que hayan quemado bosques nativos y que puedan realizar negocios inmobiliarios.

Lo grave de este artículo, en una resolución que tiene buen espíritu, pero la irresponsabilidad es que esta H. Cámara se expida para que en el País se derogue esa prohibición de vender, para que aquellos que quemaron bosques nativos puedan vender y hacer negocios inmobiliarios con las cenizas de esos bosques nativos que, en toda la Provincia, no se circunscribe a ese 12% -que todos coincidimos con que es un diagnóstico del 12%- es un número que tanto el Ministerio de Producción de la Provincia y un organismo con tanta credibilidad como el INTA, lo dispusieron y genera un mensaje en contra del espíritu -usted mismo dijo, señor presidente- de lo que le importa al correntino preservar los recursos naturales y hacer de esto, primero un motor de bienestar para nosotros y para toda la región y segundo, un motor económico que va a ser uno de los puntales para reconstruirnos como Provincia, en especial con esto.

Vamos a ir primero, con una falta de moralidad a pedir que se derogue esa ley para todos; o sea, vamos a dejar desnudos los bosques nativos que quedan en la Provincia y en el País, pero además va a ser tan absurdo el pedido que va a hacer que la fuerza que podría tener -para que ese 12% se vea eximido de esa limitación- quede en la nada.

Si vamos a hacer normas, si vamos a hacer revoluciones y nos vamos a expedir como Cámara, que sea para cosas útiles y que todos nos sintamos orgullosos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Braillard Pocard.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Me parece importante volver a emitir una opinión sobre el tema, para que quede claro, porque por ahí entre tantas cosas se puede perder un poco la idea del Bloque del Frente de Todos.

Nosotros entendemos que esta resolución tiene cosas que son positivas y cosas que realmente son extremadamente negativas y hasta peca de una técnica legislativa muy escueta en algunos puntos y en algunos artículos concretamente.

Estamos de acuerdo en que esta H. Cámara se expida, para pedirle al Gobierno Nacional que busque financiamiento internacional al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ayudar a los productores afectados, en eso estamos de acuerdo -el bloque está de acuerdo- y no hay ningún inconveniente en expedirse en ese sentido. Como también lo puede hacer el gobernador ante esos organismos internacionales y bienvenido sea que cualquiera también lo haga y se pueda conseguir ayuda.

Pero después, hay cosas en las que no estamos de acuerdo, porque me parece que son sumamente graves realmente y tienen que ver con esto: uno es derogar una ley que tiene una jurisdicción en todo el territorio del País, por una situación contextual en algunas regiones y que tiene un fundamento, como es la protección del medio ambiente, que es la ley -que este proyecto de resolución solicita al Congreso Nacional que se derogue- 27.604.

Puntualmente, creemos que hay mecanismos de técnica legislativa que pueden, en todo caso, dejar exento a ese 12% afectado en la Provincia de Corrientes, pero no a todo el País; eso, por un lado. Por el otro, no estamos de acuerdo en algo que propone el proyecto de resolución, que es que se cree un Fondo para la Emergencia Ígnea para parques nacionales y para parques provinciales; primero, porque existe una ley que -si me permiten- es la ley 26.815, que en el artículo 30 crea ese Fondo y donde la Provincia de Corrientes tiene un representante inclusive, en la Comisión Nacional de Manejo del Fuego y entonces estamos superponiendo cosas.

Después, una pregunta que haría es: el artículo propone un fondo para parques nacionales y para parques provinciales: ¿qué pasa si se quema un sector que no es parque? ¿No se va a poder ocupar el fondo? Acá hay cuestiones realmente objetivas y concretas que merecen que vuelva a comisión, para que nos podamos poner de acuerdo y lo vamos a sacar. Es decir, la cuestión acá no es pedirle a un gobierno que es o no es de nuestro color, no pasa por ahí, pasa porque hay artículos claros que, realmente, desde nuestro punto de vista -por esto que estamos diciendo- no condicen con lo que nosotros creemos que sea una buena resolución.

Y sin dudas, va en contra de todo lo que esta Cámara viene haciendo en materia ambiental. Muchas veces, hemos mencionado poder estar a la vanguardia creando una comisión y hemos sido también testigos de reuniones virtuales propuestas por la Presidencia, donde reunidos con técnicos en materia ambiental, hemos absorbido mucha información del

9 de marzo de 2022

cambio climático y del diseño de una política para proteger el medio ambiente y, sin embargo, ahora borramos con el codo lo que hacemos con las manos.

Entonces hay cuestiones claras, objetivas y concisas que intentamos hacerlas ver en la Comisión de Ecología y Ambiente y en la reunión de Labor Parlamentaria, que abonan a la cuestión y que sentimos que por ahí no son escuchadas del todo. Queremos aportar a esto y no queremos para nada entorpecer y es por eso que levantamos la mano y solicitamos la palabra, para dar explicaciones en este caso.

Así que pedimos la vuelta a comisión del proyecto, para poder buscar una solución que nos represente a todos y realmente deje bien parada a esta Cámara. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Voy a tratar de interpretar las distintas mociones. Hay un pedido de vuelta a comisión de la bancada del Frente de Todos.

En consideración la moción de vuelta a comisión.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado.

Hay dos despachos que ingresaron fuera de tiempo: un despacho de mayoría que lleva el número 3.054 y uno despacho de minoría, que es el 3.055.

En consideración la incorporación de ambos despachos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados ambos despachos.

En consideración el despacho de mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho de mayoría.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
El artículo 8º es de forma.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Punto 3º del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

3.01.- Expediente 16.554: ratifica la declaración del estado de emergencia y/o desastre agropecuario, dispuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Decreto 200/22.
Senadores Bloque UCR - ECO y PJ - Frente de Todos.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Como lo mencionaron ustedes, es un expediente que viene en revisión del H. Senado y que tiene por objeto ratificar, en todos sus términos, el Decreto 200 del Poder Ejecutivo Provincial, por el que se declara el estado de emergencia y o desastre agropecuario por el término de 6 meses, a partir del 1 de enero de este año, con la opción de una prórroga por otro tiempo igual.

Mucho hemos hablado por esta situación. Es más, creo que el expediente remitido por el H. Senado, inclusive la carátula comprende todos los bloques, tanto oficialistas como opositores.

En el debate del expediente anterior, se mencionaron los apoyos que hemos recibido de los distintos organismos, como del Estado Nacional, por ejemplo, que efectivamente eso es así; pero también tenemos que ser justos y decir -como lo manifestara el señor gobernador, el día que ha inaugurado el Período de Sesiones Ordinarias de este año- el apoyo recibido de muchas provincias de la República Argentina.

Leí hace muy poco tiempo, una declaración periodística del señor ministro de Producción, en la cual sostenía que, en el Estado de California en Estados Unidos, se habían incendiado dos millones y medio de hectáreas y que ese incendio produjo un desastre muy superior al nuestro, con muertos como consecuencia de esos incendios, quemas de casas, inclusive de barrios enteros. Sin embargo, el Estado de California es el mejor preparado del mundo para atender la situación ígnea.

Con esto quiero decir, que lo que hemos vivido aquí en Corrientes realmente fue terrible y hemos contado con la ayuda de casi todas las provincias de la Argentina, donde todos los gobernadores, sin distinciones políticas y de distintas ideologías, han hecho un aporte importante enviando sus bomberos y sus brigadistas, para colaborar con la situación de Corrientes.

La verdad es que, en ese aspecto, estamos todos los correntinos muy agradecidos y vemos que cuando suceden este tipo de cosas, la política pone por delante el interés general y el bien común. Me parece que eso es importante resaltar: no solamente hemos tenido la solidaridad de todo el pueblo argentino, a través de sus organismos institucionales, sino también de los países limítrofes, como es el caso de Brasil o de Bolivia.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

Entonces, tenemos que darnos cuenta realmente de la magnitud de lo que significó esto y que el decreto que sacó el señor gobernador fue muy oportuno, muy atinado. Y por supuesto, la ratificación por parte del H. Senado también.

Me parece que hoy están dadas las condiciones para que, en este tratamiento sobre tablas, señor presidente, le demos sanción definitiva a este proyecto que han enviado los distintos bloques, tanto del Oficialismo como de la Oposición del H. Senado, respecto de esta ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Pasamos a tratar el proyecto de resolución contenido en el Punto 4º del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

4.14.- Expediente 16.581: solicita al Poder Ejecutivo Nacional arbitre las medidas necesarias para garantizar el ingreso y tránsito en la Provincia de Corrientes, de cargas con donaciones de rollos, fardo y alimentos para animales afectados por los incendios. Bloque Partido Autonomista.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución, viene a raíz de pedidos que hemos recepcionado de productores agropecuarios, que tenían problemas en recibir este tipo de donaciones que venían de distintos puntos del País y si bien sabemos que es un tema públicamente conocido ya que se han tomado -creo- algunas medidas, nosotros como representantes de los correntinos, de todos los sectores en esta H. Cámara, no hemos tenido ningún informe certero de qué se ha hecho al respecto.

Por eso creo que es pertinente, atinado y temporal este pedido de tratamiento sobre tablas, ya que de otra manera sería extemporáneo y la ayuda no llegaría a tiempo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Romero Brisco.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día, serán tratados y aprobados en forma conjunta.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

- 4.16.- Expediente 16.556: de interés el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” y las actividades que se desarrollen en la Ciudad de Corrientes. Diputada Meixner.
- 4.17.- Expediente 16.560: de interés y adhesión a las actividades en conmemoración al “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Diputado Otaño.
- 4.18.- Expediente 16.567: de interés el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”. Bloque Partido Popular.
- 4.19.- Expediente 16.557: de interés el “Día Nacional del Agua”. Diputado Arias.
- 4.20.- Expediente 16.558: de interés los actos y actividades en conmemoración a la festividad en honor a San José, a celebrarse en la Ciudad de Paso de los Libres. Diputado Arias.
- 4.21.- Expediente 16.559: de interés y adhesión a las actividades en conmemoración al “Día Mundial del Agua”. Diputado Otaño.
- 4.22.- Expediente 16.561: de interés el “Encuentro Argentino de Derecho - Docentes por Corrientes”. Diputado Podestá.
- 4.23.- Expediente 16.562: de interés la disertación intitulada “Las situaciones vulnerables bajo la mirada de los jueces”. Bloque ELI.
- 4.24.- Expediente 16.564: de interés el “Día Mundial del Trabajo Social”. Diputado Ast.
- 4.25.- Expediente 16.565: de reconocimiento a la señora Alicia Noemí Velasco, comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Localidad de Alvear. Bloque ELI.
- 4.26.- Expediente 16.566: de interés el “Día del Niño por Nacer”. Bloque Partido Popular.
- 4.27.- Expediente 16.568: de interés el “Día Mundial del Síndrome de Down”. Bloque Partido Popular.
- 4.28.- Expediente 16.569: de interés la “Semana Mundial de la Sensibilización sobre la Sal”. Bloque Partido Popular.
- 4.29.- Expediente 16.570: de interés el “Día Mundial del Glaucoma”. Diputada Rotela Cañete.
- 4.30.- Expediente 16.572: de interés el “Día Mundial del Glaucoma”. Bloque ELI.
- 4.31.- Expediente 16.571: de reconocimiento y agradecimiento al bombero José Luis Mombaj, oriundo de Yapeyú, quien falleció prestando servicio en los incendios de Corrientes. Bloque ELI.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

4.32.- Expediente 16.578: de homenaje y reconocimiento a la valentía del bombero voluntario José Luis Mombaj, fallecido en cumplimiento del deber el 11 de enero del presente año en la Localidad de Yapeyú. Bloque Frente de Todos.

4.33.- Expediente 16.573: de interés el "Día del Escudo Nacional". Bloque ELI.

4.34.- Expediente 16.574: de interés el Aniversario de la Fundación de Palmar Grande. Bloque ELI.

4.35.- Expediente 16.585: de interés el Aniversario de la Fundación de la Localidad de Palmar Grande. Diputada Lazaroff Pucciarello.

4.36.- Expediente 16.583: de interés el Tercer Aniversario de la Fundación del Municipio de Cazadores Correntinos. Bloque Partido Popular.

4.37.- Expediente 16.584: de interés la "Travesía a nado Paso de la Patria - Corrientes, como homenaje conmemorativo a los Héroes de Malvinas en su 40 Aniversario". Bloque Partido Liberal.

4.38.- Expediente 16.586: de interés y reconocimiento a la comunidad educativa de la Escuela Técnica Alfredo Passera de la Localidad de Mocoetá, por la elaboración de bebederos destinados a animales ganaderos y salvajes de las distintas zonas afectadas por los incendios en la Provincia. Diputada Lazaroff Pucciariello.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Solamente un segundo.

Ayer se conmemoró un día muy importante que fue el 8 de marzo, en reconocimiento a las mujeres.

Sobre esto me quiero referir, porque a través de la televisión vimos cómo más de ochocientas mil madres de Ucrania tuvieron que abandonar su país con sus hijos. Muchas veces uno ve por televisión que el padre despide a su esposa con sus hijos, pero no debe haber un acto de tanto valor y de tanto coraje, como el ver a una madre que despide a sus hijos, que ponga a salvo sus hijos. Quiero referirme especialmente a ese acto, que pinta de punta a punta lo que es una mujer.

Creo que nadie pensó nunca vivir esto que vivimos ahora, al presidente de Rusia no le voy a poner ningún calificativo, que cada uno le ponga el que le parezca, pero no me quiero quedar en eso, simplemente mi reconocimiento a ese coraje, a esas madres que ponen a salvo a sus hijos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Bueno, como recién hizo mención el diputado López y como aprobamos en las declaraciones, en el día de ayer se conmemoró el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Y hablamos de una conmemoración, porque en realidad no es un festejo, no es algo por lo cual alegrarse, porque estamos recordando a mujeres que murieron luchando por sus derechos y por sus derechos laborales específicamente; pero cada vez lo hacemos más extensivos, a los derechos que tenemos las mujeres y que aún no son reconocidos.

Por eso, lamento mucho no haber podido tratar sobre tablas el pedido de informes sobre cuáles son las políticas que se están llevando adelante por el Gobierno de la Provincia, porque -reitero- las estadísticas son realmente pasmosas.

Si aquí, señor presidente, en esta H. Cámara no nos hacemos eco de lo que vemos, como números que nos da el Poder Judicial de la Provincia; no estamos hablando ya de una

organización, a la cual le podemos discutir desde algún sector si los números son exactos o no, es el Poder Judicial de quien estamos hablando y de las denuncias que llegan ante ese Poder.

Tenemos calculadas cuántas son las que han quedado en el camino y no han podido llegar al Poder Judicial y sabemos que no cuentan en todo el territorio provincial con lugares en donde se pueden realizar estas denuncias, muchas veces las mujeres no saben a dónde radicarlas.

En la Argentina tenemos la ventaja de contar con muchas leyes que defienden nuestros derechos, pero creemos realmente que esta H. Cámara tiene que hacerse eco de estos derechos y tiene que seguir trabajando -por ejemplo- por algo que este año el gobernador no mencionó en su discurso, no sé si afortunada o desafortunadamente, que es el tema de la paridad, no solamente en el ámbito legislativo sino también en todos los otros poderes del Estado; porque a través de esta legislación, nos da la posibilidad a las mujeres de llegar a lugares de decisión y desde estos lugares de decisión, es donde nuestra voz por fin puede hacerse oír.

Si miramos un poquito la historia, el 8 de marzo fue en 1908 -que se conmemoró ayer- y recién el primer Paro Internacional de Mujeres se hizo en 2017, ha pasado un montón de tiempo en el cual hemos recorrido un largo camino, pero nos falta aún muchísimo por recorrer. No solamente a las mujeres sino también a las diversidades, porque las mujeres a pesar de ser un gran número -igual o mayor que el de los hombres- los derechos aún no los tenemos garantizados.

Y además, en relación a lo que hizo mención el diputado preopinante, estamos todos muy conmocionados por lo que está pasando en Ucrania, pero creo que también tenemos que conmocionarnos y aún más, por lo que muchas veces pasa al lado nuestro y por estas madres que permanentemente tienen que estar lidiando con esta cuestión de proteger a sus hijos, muchas veces del violento que es su pareja, que es el padre de estos niños y que no tienen a dónde recurrir, porque aún no hemos resuelto ese tema en la Provincia.

Está bueno mirar lejos y horrorizarnos por cosas que están mal; pero estaría mucho más bueno, si podemos hacernos cargo de lo que sí nos corresponde, nos compete y en recuerdo de estas mujeres que se murieron en Nueva York, recordemos y trabajemos por todas las mujeres que hoy ponen el cuerpo todos los días para llevar el pan a sus hogares, para también

II Reunión 2º Sesión Ordinaria

9 de marzo de 2022

cuidar a sus hijos, para hacerse cargo de muchos familiares, porque las tareas de cuidado aún siguen siendo una carga que está en el hombro o la espalda de las mujeres.

Reitero el número, porque las cifras que al menos a mí me apabullan, sinceramente, en Corrientes en el 2021 son las que se relevaron y procesaron: 933 casos de violencia familiar y de género en Capital y 1.639 casos en todo el Interior Provincial. Parece un número, pero ¡cada uno de estos números tiene un nombre, un apellido y una familia atrás!

Por ellas nos tenemos que hacer cargo y tenemos que trabajar por ver qué está haciendo el Poder Ejecutivo y en qué podemos seguir trabajando desde la H. Cámara de Diputados de la Provincia, porque son vidas que están en riesgo y no solamente la vida de la mujer, sino también, como pasa en Ucrania, la vida de los hijos y muchas veces la vida de todo un entorno familiar que se hace trizas por estas cuestiones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra el diputado Arias.

SR. ARIAS.- Gracias, señor presidente. Muy breve.

Solamente quería hacer notar y lamentar que en el homenaje que hiciera nuestro gobernador a las mujeres correntinas y a las cuarenta mujeres destacadas, no haya habido ninguna legisladora de nuestro bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Arias.

No habiendo más temas que tratar y si ningún diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Benítez a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Braillard Pocard a hacer lo propio con la Bandera de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Braillard Pocard procede a arriar la Bandera de Corrientes. Seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Benítez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 19.

Cra. Valeria T. Zorrilla
Jefe División Taquígrafos
H. Cámara de Diputados

Dra. María Eloísa Roteta
Jefe Departamento Taquígrafos
H. Cámara de Diputados